

NUEVO

PERMISOS DOCENTES DE EXTREMADURA

**Sindicato del Profesorado Extremeño****SEDES PIDE:**

CÁCERES 927 24 93 62 - BADAJOZ 924 24 59 66
 MÉRIDA 924 31 01 63 - PLASENCIA 927 41 22 39
 DON BENITO 924 81 13 06 - CORIA 927 11 01 00
 ZAFRA 924 11 68 96 - NAVALMORAL 927 10 41 04

PERMISOS**FORMACIÓN****REDUCCIÓN DE JORNADA**

CONCEPTO	DURACIÓN
Maternidad y paternidad	16 semanas (6 primeras inmediatas al parto e ininterrumpidas)
Adopción o acogimiento temporal o permanente	16 semanas (6 primeras inmediatas al parto e ininterrumpidas)
Lactancia	1 hora de reducción. O acumulación en 4 semanas (Interinos con vacantes o sustituciones de 6 meses o más)
Nacimientos prematuros o menor hospitalizado después del parto	Un máximo de 2 horas diarias percibiendo las retribuciones íntegras.
Exámenes prenatales y preparación al parto	Tiempo indispensable previa justificación de la necesidad de hacerlo en jornada de trabajo. Lo mismo se aplica en la realización de los informes de adopción o acogimiento.
Técnica de fecundación o reproducción asistida	Tiempo indispensable previa justificación de la necesidad de hacerlo en jornada de trabajo.
Interrupción voluntaria del embarazo	5 días hábiles + 2 días hábiles si la interrupción se produce en localidad distinta a la residencia habitual
Matrimonio o pareja de hecho	15 días naturales ininterrumpidos, pudiendo ser anteriores o posteriores, en todo o en parte, al día en que se celebre el matrimonio o se produzca la inscripción, o dentro del mismo curso escolar cuando se quiera.
Fallecimientos de familiares (Grados de consanguinidad)	1º grado (Incluye hermanos). 4 días hábiles + 1 día hábil si es fuera de la localidad de residencia. 2º grado. 2 días hábiles + 2 días hábiles si es fuera de la localidad de residencia del funcionario. 3º grado. 1 día natural.
Accidente o enfermedad grave y hospitalización de familiares (Grados de consanguinidad)	1º grado (Incluye hermanos). 4 días hábiles + 1 día hábil si es fuera de la localidad de residencia. 2º grado. 2 días hábiles + 2 días hábiles si es fuera de la localidad de residencia del funcionario.
Enfermedad propia	Hasta 3 días. Es imprescindible presentar justificante médico.
Violencia de género	Tendrán derecho a la reducción de jornada con disminución de la retribución excepto si es un 1/3 o menos de reducción en cuyo caso la retribución será íntegra. Las faltas de asistencia se considerarán justificadas.
Asuntos propios no retribuidos	Mínimo 10 días y máximo 4 meses, cada dos años. Sin perjuicio en la antigüedad pero sí en la paga extra.
Asuntos particulares sin justificación y remunerados	4 días (3 lectivos y 1 no lectivo)
Permiso parcialmente retribuido (año sabático)	5 años: Los 4 primeros se presta servicio a jornada completa percibiendo el 84% de las retribuciones y el 5º año no se presta servicio y se cobra también el 84%.
Traslado de domicilio	1 día hábil + 1 día hábil si es en distinta localidad.
Deber inexcusable de carácter público o personal y conciliación de la vida familiar y laboral	Tiempo indispensable. Personalísimo sin posibilidad de ejecución por medio de representante o de persona sustituta. Consultar orden art. 11 para los deberes inexcusables.
Exámenes finales, pruebas obligatorias, evaluaciones en centros oficiales y pruebas selectivas de empleo público	Permiso retribuido durante los días en que tengan lugar los mismos.
Licencia por estudios	De acuerdo a la convocatoria anual. Retribuidas y no retribuidas.
Formación del profesorado en jornada de trabajo	3 días lectivos por curso académico. Diferencia entre actividades de la Consejería de Educación y actividades de universidades, sindicatos y asociaciones.
Reducción de jornada por interés particular	Reducción del 50% de la jornada con la correspondiente disminución de la retribución.
Reducción de jornada por guarda legal y cargo directo de algún menor de 12 años o persona dependiente hasta 2º grado	Reducción a media jornada (retribución del 60%), o un tercio de jornada (retribución del 80%)
Reducción de jornada por cuidado de un familiar	Reducción del 50% de la jornada con carácter retribuido. Máximo 1 mes
Reducción de jornada para atender el cuidado de una hija o hijo de hasta 23 años que padezca cáncer u otra enfermedad grave	Reducción del 50% de la jornada con retribución del 100% (consultar excepción retributiva). Según supuesto, acumulable en jornadas completas.
Reducción de jornada para mayores de 55 años	Reducción de 2 horas de docencia directa con obligada permanencia. Sin disminución de la retribución.
Adaptación de jornada por recuperación de enfermedad grave	Reducción del 50% de la jornada durante un mes ampliable a dos con disminución de la retribución.
Víctimas del terrorismo	Víctimas del terrorismo y familiares. Tiempo necesario. Reducción de jornada con disminución de retribuciones.

DOCUMENTACIÓN

ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE PERMISOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

(Publicada en **DOE**, viernes 26 de agosto de 2022)

**ESCANÉAME**

[Enlace al formulario de solicitudes de Profex](#)

Anexo I: autorización asistencia formación de la Consejería

Anexo II: permiso asistir formación de la UEx, sindicatos y asociaciones profesionales.

Anexo III: autorización asistencia formación de UEx, sindicatos y asociaciones profesionales.

Anexo IV: solicitud permisos artículos 5-6-10-15-16-17-19-21-22-24-25-26.

Anexo V: solicitud permisos artículos 2-3-4-7-8-9-11-12-13-14-20-30.

Anexo VI: documentación.

Anexo VII: nacimiento.

Anexo VIII: enfermedades.